ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018 *Plazo subsanación de solicitudes de ayudas para estudios universitarios, curso 2016/2017.*

Anuncio

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2017, se aprobaron las Bases Reguladoras específicas para la concesión de ayudas para estudios universitarios curso 2016/2017, así como su convocatoria, publicándose extracto las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 65, de 05 de abril de 2017 (BDNS: 340221).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados siguientes para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

Igualmente se requiere a todos los solicitantes que voluntariamente no lo han aportado, copia de la matrícula de estudios universitarios del curso académico 2015/2016, al haberse detectado que es necesario para el estudio de las solicitudes y la posterior concesión de las ayudas.

Respecto del resto de solicitudes, no se les va a requerir el trámite de subsanación / aportación de documentación pues no cumplen con el requisito del artículo 4.1.b) de las Bases Reguladoras.

NOMBRE	DOC. A APORTAR/SUBSANAR
CONTRERAS BUENO, ALEJANDRO	1. Modelo A2 - Erróneo: No indica la bonificación de la matrícula. 2. Certificado de estudios curso 2016/2017 - Falta, lo aportado no es Certificado.
COJOCARU, MIHAELA	1. Modelo A2 - Erróneo: No subraya la línea para la que solicita la ayuda. 2. Justificantes de pago - Faltan (en caso de haberlos pagado debe aportarlos). 3. Certificado de estudios curso 2016/2017 - Falta. 4. Matrícula estudios universitarios curso 2015/2016 - Falta.
LOPEZ ESCRIBANO, SANDRA	1. Solicitud - Falta indicar el importe de la ayuda solicitada (como máximo 500,00 euros). 2. Certificado de estudios curso 2016/2017 - Falta. 3. Matrícula estudios universitarios curso 2015/2016 - Falta.
LUQUE CAÑADA, ISMAEL	1. Matrícula estudios universitarios curso 2015/2016 - Falta.

cve: BOP-2017-2018
Verificable en https://bop.dipujaen.es

NOMBRE	DOC. A APORTAR/SUBSANAR
MARTINEZ MARTINEZ, TOMAS ANTONIO	1. Solicitud - Falta indicar el importe de la ayuda solicitada (como máximo 500,00 euros) 2. Modelo A2 - Erróneo: No subraya la línea para la que solicita la ayuda. 3. Certificado de estudios curso 2016/2017 - Falta. 4. Matrícula estudios universitarios curso 2015/2016 - Falta.
CARRASCOSA MARTOS, MIRIAM	1. Modelo A2 - Erróneo: No subraya la línea para la que solicita la ayuda. 2. Certificado de estudios curso 2016/2017 - Falta. 3. Matrícula estudios universitarios curso 2015/2016 - Falta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de las Bases Reguladoras Específicas de estas ayudas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio de subsanación, encontrándose en la página web del Ayuntamiento de Torredonjimeno tosiria.sedelectronica.es y en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 03 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.

cve: BOP-2017-2018
Verificable en https://bop.dipujaen.es